

Resolución Ministerial

Lima, 11 ABR. 2018

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 077-2014-RE, que designó al señor Alonso José Ruiz Rosas Cateriano, como Director Ejecutivo del Centro Cultural Inca Garcilaso, de la Dirección General para Asuntos Culturales, desde el 3 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO:

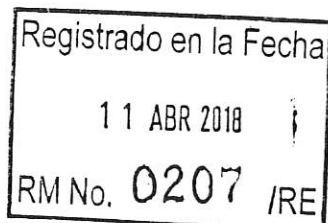
Que, el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Dar término a la designación del señor Alonso José Ruiz Rosas Cateriano, como Director Ejecutivo del Centro Cultural Inca Garcilaso, de la Dirección General para Asuntos Culturales, con eficacia anticipada, al 14 de enero de 2018.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores